

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2018-7486 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018 y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para 2018, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de 22 de junio de 2018; se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I. Resumen del presupuesto general para 2018.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	
4. Transferencias corrientes	1.230.393,72 euros
Total	1.230.393,72 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	
1. Gastos de personal	1.048.181,76 euros
2. Gastos en bienes ctes. y servicios	169.251,02 euros
6. Inversiones reales	12.960,94 euros
TOTAL	1.230.393,72 euros

II. Plantilla de personal.

a) Funcionarios:

— Dos Secretarios-Interventores – Comisiones circunstanciales.

b) Laborales fijos:

— Un Director Técnico.

— Una Oficial Administrativa.

c) Laborales eventuales:

— Tres Técnicos/as ADL.

— Una Técnica Media AL21.

— Una Técnica Media Gestión de Playas.

MARTES, 14 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 159

- Un Oficial AL21
 - Tres Ingenieros/as Técnicos/as Forestal (Espacios Públicos/Especies Exóticas).
 - Veinticuatro peones/as forestales (Espacios Públicos/Especies Exóticas).
 - Cuatro Ingenieros/as Técnicos/as Agrícolas (Espacios Públicos/Especies Exóticas).
 - Seis Peones Agrícolas (Espacios Públicos/Especies Exóticas).
 - Dos Técnicas Medias (Promoción Turística).
 - Diez Guías Turismo (Promoción Turística).
 - Una Coordinadora (Servicios a la comunidad).
 - Siete Monitores/as (Servicios a la comunidad).
 - Dos Coordinadoras (Conciliación).
 - Doce Monitores/as (Conciliación).
 - Cuatro Técnicos/as Superiores (Escuela Sostenibilidad).
 - Dos Geógrafos (Escuela Sostenibilidad).
 - Una Bióloga (Escuela Sostenibilidad).
 - Un Técnico Agrario (Escuela Sostenibilidad).
 - Cinco Técnicos/as Actividades Físico-Deportivas (Escuela Sostenibilidad).
 - Seis Técnicos Medio Ambiente (Escuela Sostenibilidad).
 - Dos Técnicos/as Promoción Turística (Escuela Sostenibilidad).
 - Un Operario Limpieza Edificios (Escuela Sostenibilidad).
 - Una Aux. Administrativa (Escuela Taller Residuos)
 - Una Docente Gestión de Residuos (Escuela Taller Residuos).
 - Tres Docentes Matemáticas (Escuela Taller Residuos).
 - Un Docente Lengua (Escuela Taller Residuos).
 - Siete Alumnos/as-trabajadores/as (Escuela Taller Residuos).
 - Una Aux. Administrativa (Taller Empleo Geoturismo).
 - Un Docente Guía-Itinerarios (Taller Empleo Geoturismo).
 - Un Docente Emprendimiento (Taller Empleo Geoturismo).
 - Una Docente Primeros Auxilios (Taller Empleo Geoturismo).
 - Dieciséis alumnos/as (Taller Empleo Geoturismo).
 - Dos Operarios Forestales (Helechos).
- d) Cargos políticos.
- Vicepresidencia, en régimen de dedicación parcial.

Santoña, 3 de agosto de 2018.
El presidente,
Javier Incera Goyenechea.

2018/7486

CVE-2018-7486